

San Pedro de Atacama, 13 Julio 2018.  
Con esta fecha la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

**EXENTO 1890 / 2018**

**VISTOS**

Según la Solicitud N°83 del 20 de junio del presente, aprobado por el Director Suplente del Depto. de Salud; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°171; Decreto Exento N° 1446 de fecha 05 de junio de 2018 que aprueba el convenio suscrito con Servicio de Salud de Antofagasta; El Decreto Exento No.4110 del 06 Diciembre 2018. El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, El Reglamento Final de la Contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

1° Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a través del Departamento de Salud, necesita ejecutar el programa denominado "PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDIGENAS AÑO 2018"; 2° Que, el Servicio de Salud de Antofagasta en el marco de la Reforma de salud, cuyos principios orientadores apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, aprobó Resolución Exenta No.1560 convenio que asigna recursos a la Municipalidad por \$ 2.000.000.- en el marco de la incorporación a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención emanado del Ministerio de Salud; 3° Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a través del Departamento de Salud, requiere desarrollar el programa, según componente No.1 Capacitación PESPI, mediante la adquisición de insumos para impresión de material de difusión y para los talleres de salud intercultural; 4° Que, se efectuó cotización con proveedor que cumple con los requerimientos técnicos solicitados, menor a 3 utm; 5° Que los fondos se encuentran traspasados al departamento de Salud para realizar las compras.

**DECRETO**

1.- Apruébese la adquisición, mediante Trato Directo de INSUMOS PARA IMPRESIÓN Y TALLERES PESPI 2018. Lo anterior con el proveedor ATEM INTEGRACION TECNOLOGICA LIMITADA, RUT: 76.086.318-1:

CANT	DETALLE	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	BOLSO PARA PROYECTOR VIEWSONIC	\$ 17.950	\$ 17.950
1	ALARGADOR ELECTRICO 2,1 MT NEGRO	\$ 5.995	\$ 5.995
NETO			\$ 23.945
IVA			\$ 4.550
TOTAL			\$ 28.495

2.- Impútese el gasto con cargo a la Cuenta No. 114.05.01.123, asignación "P.E.S.P.I. 2018", fondos disponibles asignados a Departamento de Salud Municipal año 2018.

3.- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta

4.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

